

[La Audiencia Provincial reabre la investigación sobre las agresiones a prensa el 29M](#)

Enviado por ter el Lun, 01/12/2015 - 17:33

Vídeo:

 [Agresión mientras grababa la convocatoria de #JaqueALaMonarquía](#)

Vídeo portada:



Artículos relacionados portada:

Oleada de querellas contra la libertad de prensa

La Policía evita identificar a los agentes que agredieron a prensa el 29M

Antetítulo (dentro):

Rerpesión a prensa el 29M

Sección principal:

[Libertades](#)

Cuerpo:

La Audiencia Provincial de Madrid ha aceptado el recurso presentado por Legal Sol y ha decidido reabrir la investigación sobre las **agresiones a prensa por parte de la policía antidisturbios el 29 de marzo de 2014**. El auto de la Audiencia tacha de “precipitado” el sobreseimiento de la causa, “en primer lugar porque ni siquiera se ha recibido la declaración de los denunciantes”. El auto también señala la **existencia de un atestado en el que se identifica a los cuatro agentes de policía que intervinieron en el momento en el que se produjeron las agresiones** y de un vídeo en el que también podría ser posible la identificación de los agentes. La Audiencia Provincial ha vuelto a requerir a la policía que identifique a los agentes denunciados por agredir a la prensa y que éstos declaren en calidad de imputados “de existir los indicios suficientes”.

El pasado 29 de marzo, en el marco de la manifestación Jaque a la Monarquía convocada por la Plataforma 25S, cuatro reporteros gráficos fueron golpeados por la policía después de grabar la detención de uno de los manifestantes. Las agresiones, que fueron grabadas en vídeo, fueron denunciadas y provocaron que hasta la Representante sobre la Libertad de Medios de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Dunja Mijatovic, emitiese una nota de prensa en la que expresaba su **“profunda preocupación a propósito de los casos de violencia e intimidación por parte de la policía hacia los periodistas”**.

En octubre de 2014, el Juzgado de Instrucción Num. 46 ordenó el **sobreseimiento de la causa tras pedir a policía que identificara a los agentes como única actuación de investigación**. El inspector de la 1ª Unidad de Intervención Policial (UIP) afirmó al juez instructor que “no se tiene conocimiento ni hay constancia de que los funcionarios adscritos a la misma [unidad] hubiese provocado lesiones durante la actuación” a pesar de que ese mismo inspector había aportado a los juzgados un atestado en el que se describían las detenciones realizadas ese día, coincidiendo en el tiempo con las agresiones a los reporteros gráficos, con las identificaciones de los agentes de policía y en el que además se mencionaba la presencia de la prensa.

Sección Mediateca:

[Video](#)

Temáticos:

[29M](#)

[agresiones a prensa](#)

Geográficos:

[Madrid](#)

Nombres propios:

[Comisión Legal Sol](#)

Artículos relacionados:

[La Policía evita identificar a los agentes que agredieron a prensa el 29M](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría:

[Diagonal](#)

Formato imagen portada:

grande